



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

07 AGO. 2019

RECIBIDO

SUJETO A REVISIÓN POSTERIOR

13:57

RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0172
EXPEDIENTE: LXIV_172_130619

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 172

13 de junio del 2019.

C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 172 Reforma Constitucional

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Artículo 49 de la *Constitución Política del Estado de Aguascalientes*, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 49.- Todos los despachos del Gobernador deberán ser firmados por el Secretario General de Gobierno.

El Decreto promulgatorio de leyes, será refrendado únicamente por el Secretario General de Gobierno.

Los Decretos, acuerdos y reglamentos que el Gobernador del Estado promulgue, para que sean obligatorios, deberán estar refrendados por el Secretario General de Gobierno y por el encargado del ramo según corresponda, de conformidad con la ley de la materia.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Una vez cubiertos los extremos legales que establece el Artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO




ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 13 de junio del año 2019.

ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA



MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADA PRESIDENTE



MÓNICA BECERRA MORENO
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA



ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA